



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PUNTO 6:

El **Director General del IDAC**, mediante comunicación núm.4244, de fecha 13 de noviembre de 2020, solicita la **expedición de carnet único** en favor de los señores: Gender Damián Castro Pared, Director de Vigilancia de la Seguridad Operacional, y Claudia Beatriz Roa Ochoa, Directora de Navegación Aérea.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carnet de esta Naturaleza.

VISTA la comunicación núm.4244 de fecha 13 de noviembre del año 2020, respectivamente, del Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, Decidió mediante

RESOLUCIÓN 126-2020

Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de carnets único en favor de los señores: Gender Damián Castro Pared, Director de Vigilancia de la Seguridad Operacional, y Claudia Beatriz Roa Ochoa, Directora de Navegación Aérea.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PLM/lt



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

